

Circular DCC 129/2020

**Secretarios Generales
Asociaciones Miembro**

**Ref.: Actualización del Protocolo de Operaciones y de Prensa
CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana 2020**

Estimados Señores,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes y, por su intermedio a sus clubes afiliados que disputan la CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana 2020, para informar que, siguiendo con la operativa de octavos de final de las competencias de clubes de la CONMEBOL y, en consideración con los protocolos Médico y de Operaciones, compartimos nuevas instrucciones y detalles sobre las **especificaciones y la cantidad actualizada de personas por cada zona del estadio (Zonas 1, 2 y 3)**

1. DELEGACIONES OFICIALES – CLUBES LOCAL Y VISITANTE

En octavos de Final, se entregarán 55 acreditaciones por cada delegación oficial. Todos los miembros de la delegación deberán presentar **OBLIGATORIAMENTE** su test RT-PCR NASOFARINGEO y figurar en la lista de buena fe del club.

- 31 acreditaciones – ZONA 1
- 22 acreditaciones – ZONA 2
- (*) 01 acreditación – Fotógrafo Oficial del Club – ZONA 1
- (*) 01 acreditación – Oficial de seguridad del club – ZONA 1-2-3

MAXIMO 55 ACREDITACIONES POR DELEGACION, LOCAL Y VISITANTE.

() En el caso de las acreditaciones específicas para el Fotógrafo Oficial y el Oficial de Seguridad del Club (OSCL), dichas plazas podrán ser utilizadas solamente por profesionales que cumplan esta función específica, es decir, no se podrán utilizar estos cupos para profesionales que desempeñen otra función.*

2. STAFF OPERACIONES – CLUB LOCAL

En el Protocolo de Operaciones versión 5.0 adjunto, en su **ANEXO III – Matriz de acreditaciones** (pág. 70) se especifican las cantidades actualizadas de personas y sus funciones permitidas en cada zona del estadio según dicho protocolo.

En la matriz se detallan los grupos de trabajo que, producto de su actividad, tendrán acceso a más de una ZONA.

Todo profesional que esté posicionado o tenga acceso a la ZONA 1, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE su test RT-PCR NASOFARINGEO.

Recordamos que los clubes no deberán cambiar las funciones establecidas en la matriz adjunta de forma que comprometa las operaciones establecidas.

3. PRENSA

Será permitida la presencia de prensa en el estadio, hasta el máximo de 25 profesionales, respetando la división según el tipo de medio, de acuerdo con la descripción a continuación:

CANTIDAD POR TIPO DE MEDIO:

- Prensa escrita (periódicos, sitios web, bloggers, etc.) – Máximo de 09 profesionales en total (máximo de 01 profesional por cada medio).
- Radios (radios y webradio) – Máximo de 08 profesionales en total (máximo de 02 profesionales por cada radio).
- No titulares de derechos (TVs, canales/plataformas de transmisión digital) – Máximo 03 profesionales en total (máximo de 01 profesional por medio).
- Fotógrafos – Máximo de 05 profesionales en total que se quedarán ubicados en los lugares asignados en las tribunas (máximo 01 fotógrafo por medio de prensa).

El club local será el responsable de gestionar con los medios de prensa los datos de las personas acreditadas para posteriormente remitir a CONMEBOL.

El club será responsable de asegurarse que los profesionales ubicados en el sector definido cumplan con el distanciamiento social aceptado.

Los profesionales de prensa acreditados no tendrán acceso presencial a la sala de conferencia.

NOTAS:

Nota 1: No se puede acreditar a un profesional de un tipo de medio en otro tipo, aunque no se haya alcanzado su cupo máximo.

Nota 2: No está permitido el acceso con equipamientos (cámaras) al estadio a los No Titulares de Derechos.

Para más información, revisar el anexo adjunto de Operaciones de Prensa – Reanudación Octavos de Final y el Capítulo 13 del Protocolo de Operaciones.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional sobre el asunto y rogamos la comunicación a los clubes participantes de los torneos en referencia a la brevedad.

Un cordial saludo,



FREDERICO NANTES
Director de Competiciones de Clubes

Anexos:

- *CL Formulario 1 - Acreditaciones Delegación Oficial Club Visitante*
- *CL Formulario 2 - Acreditaciones Delegación Oficial Club Local*
- *CL Formulario 3 - Acreditaciones Staff y Operaciones – Club Local*
- *CL Formulario 12 - Acreditaciones Prensa*
- *CS Formulario 1 - Acreditaciones Delegación Oficial Club Visitante*
- *CS Formulario 2 - Acreditaciones Delegación Oficial Club Local*
- *CS Formulario 3 - Acreditaciones Staff y Operaciones – Club Local*
- *CS Formulario 12 - Acreditaciones Prensa*
- *[POR] Protocolo de Operaciones EG 2020 VERSION 5*
- *[ESP] Protocolo de Operaciones EG 2020 VERSION 5*
- *ANEXO – Ops. Prensa - REANUDACIÓN OCTAVOS DE FINAL ESP*